

Junta, o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—18.719.

IRION ELECTRÓNICA, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de escisión

Con fecha 9 de abril de 2001 la Junta general universal de socios de la sociedad ha acordado la escisión parcial de «Irion Electrónica, Sociedad Limitada», sin extinción de la misma, con reducción de su capital social, en base al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Gipuzkoa el día 6 de abril de 2001, con traspaso del patrimonio segregado a la sociedad beneficiaria de la escisión, de nueva creación, denominada «Gestión Iriondo, Sociedad Limitada», con aprobación del Balance de escisión cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores, que deberá ser ejercitado en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mendaro, 10 de abril de 2001.—El Administrador, Juan Cruz Iriondo Arrizabalaga.—17.762.

1.ª 25-4-2001

IRURENTZAT, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal ARBAPRA TRES, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que:

Primero.—En fecha 9 de abril de 2001 el socio único de cada una de las sociedades «Irurentzat, Sociedad Limitada», y «Arbapra Tres, Sociedad Limitada», ejerciendo las competencias de su respectiva Junta general, ha adoptado la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por parte de la primera de las citadas, con disolución sin liquidación de la absorbida, habiéndose aprobado el proyecto de fusión y los respectivos Balances de fusión.

Segundo.—Los acreedores de cada una de las sociedades tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión.

Tercero.—Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en el plazo de un mes a partir de la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Cuarto.—Todos los documentos referidos en el artículo 238 LSA están a disposición de las personas mencionadas en dicho precepto, para su examen en el domicilio social.

Bilbao, 17 de abril de 2001.—El Administrador único de «Irurentzat, Sociedad Limitada», y «Arbapra Tres, Sociedad Limitada», Iñaki Gerrikabeitia Orbea.—17.718.

y 3.ª 25-4-2001

ISIDRO HERNÁNDEZ Y HERMANOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta extraordinaria y universal de la sociedad, celebrada el día 26 de marzo de 2001, acordó la reducción del capital social en la cifra de 3.564.000 pesetas, mediante la amortización de 3.564 acciones de valor nominal cada una de 1.000 pesetas, con la finalidad de amortizar acciones propias y la

ampliación del capital social por importe de 2.872.000 pesetas. El capital social queda fijado en la cantidad de 10.000.000 de pesetas.

Telde, 30 de marzo de 2001.—El Administrador solidario.—17.946.

ITERIUM NET, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por Junta universal de socios, de 1 de marzo de 2001, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	3.552,38
Deudores	15.225,42
Tesorería	136.706,67
Total Activo	155.484,47
Pasivo:	
Capital social	60.200,00
Pérdidas y Ganancias	-265.361,72
Provisiones para riesgos y gastos	84,77
Acreedores a largo plazo	297.002,42
Acreedores a corto plazo	63.559,00
Total Pasivo	155.484,47

Madrid, 1 de marzo de 2001.—El Liquidador único.—17.783.

JERIGONDOR, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 23 de mayo de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad gestora de los Activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Sustitución de entidad depositaria de los Activos sociales: Acuerdos a adoptar, en su caso.

Sexto.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar, en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como

el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima establecida en los Estatutos sociales a la celebración de la Junta general, en el Registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas a otro accionista que tenga derecho a asistir a la Junta o bien proceder a su agrupación hasta completar, al menos, dicho número.

Madrid, 5 de abril de 2001.—El Consejo de Administración.—18.721.

JOSA FINANCE, SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Madrid, paseo de la Castellana, 32, los días 23 de mayo de 2001, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y 24 de mayo de 2001, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

El orden del día que regirá la referida reunión de la Junta general de accionistas será el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración: Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Sustitución de entidad depositaria de los activos sociales: Acuerdos a adoptar en su caso.

Quinto.—Modificación de Estatutos sociales para transformar la sociedad en SIMCAV de fondos. Acuerdos a adoptar en su caso.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta reunión.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas y el informe de los Administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar por escrito la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Tendrán derecho de asistencia los accionistas que posean el número mínimo de acciones establecido, a estos efectos, en los Estatutos sociales y las tengan inscritas con la antelación mínima establecida en los Estatutos sociales, a la celebración de la Junta general en el registro correspondiente. Los accionistas que posean un número inferior de acciones podrán conferir la representación de las mismas